

Bogotá D.C, viernes 14 de marzo de 2025

PARA: Blanca Andrea Sánchez Duarte
DIRECTORA GENERAL Dirección General

DE: Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe anual de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software 2024.

Respetada Doctora:

De manera atenta, se remite el informe de “*Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre Software*” con corte al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No. 01 de 1999 y No. 02 del 2002, Circular No. 04 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública y Circulares No. 12 de 2007, No. 017 de 2011 y No. 027 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Es importante que se realice el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si se considera pertinente se establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordial Saludo,

Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

Anexo: Informe

C/C Liliana Patricia Hernández - Subdirector de Gestión Corporativa
Daniela Jiménez Quiroga – Subdirectora Artística y Cultura
Iván Darío Morales Caicedo - Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá.
Jairo Riaga Acula – Jefe Oficina Jurídica
Anggie Lorena Ramírez Gamboa - Jefe Oficina Asesora de Planeación





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20251100032583**

Fecha: 14-03-2025

Pág. 2 de 2

*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Edwin Díaz – Contratista T1

Andrea Isabel Casas Bohórquez – Profesional Almacén

Documento 20251100032583 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina Control Interno

Oficina de Control Interno

Fecha firma: 14-03-2025 11:33:45

Aprobó:

Maria Janneth Romero - Contratista - Oficina de Control Interno




1814480958fd868302be62e6fc20953b1b350b2f2b0ce77bc5b383da95c671

Código de Verificación CV: 1b2ec



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia

Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238



Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co

Teléfono: +60(1) 432 04 10

Información: Línea 195



www.fuga.gov.co



	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

NOMBRE DEL INFORME:	Informe anual de verificación, recomendaciones, seguimiento y resultado sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre software.
FECHA:	14 de marzo de 2025.
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Subdirección de Gestión Corporativa.
LIDER DEL PROCESO:	Liliana Patricia Hernández – Subdirectora de Gestión Corporativa
RESPONSABLE OPERATIVO:	<ul style="list-style-type: none"> • Edwin Gustavo Díaz Méndez – Profesional contratista Tecnologías Información. • Ernesto Ojeda Acosta – Profesional contratista Tecnologías Información. • John Fredy Salinas Arévalo – Auxiliar Administrativo Tecnologías de la Información. • Andrea Isabel Casas Bohórquez – Profesional Recursos Físicos.
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de Derechos de Autor sobre el uso legal de software en la FUGA vigencia 2024, específicamente respecto a la existencia y aplicación de los controles que permitan garantizar su uso legal.
ALCANCE:	Vigencia 2024.

NORMATIVIDAD APLICABLE:	<p>Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 1915 de 2018 por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos. • Directiva Presidencial 02 de 2002, a través de la cual el Gobierno Nacional impartió instrucciones a todos los ministerios, departamentos administrativos, entidades descentralizadas respecto al derecho de autor y a los derechos conexos en lo referente a utilización de programas de ordenador (software). • Derecho 648 de 2017 por el cual se modifica y adicional el Decreto 1083 de 2015 – Reglamento Único del Sector de la Función Pública Artículo 2.2.21.4.9 – Informes. Literal f. De derechos de autor software. • Circular 04 de 2006 del Departamento Administrativo de la Función Pública. Verificación cumplimiento normas de uso de Software: Plazos y responsables de la información reportada. • Circular 12 de 2007 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor. Verificación, recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador Software. • Circular 17 de 2011 de la Unidad Administrativa Especial
--------------------------------	---

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

	<p>Dirección Nacional de Derecho de Autor. Modifica la Circular 12 de 2007 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Circular Externa 027 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor del 29/12/2023. Modifica la Circular 17 de 2011 sobre recomendaciones, seguimiento y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre programas de computador (Software). • ISO/IEC 27001:2013 - Anexo A <p>Interna:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de Seguridad de la Información GT-PO-01 - Versión 3. • Procedimiento Sistemas Operativos de Servidores – Estaciones GT-PD-08. Versión 2. • Procedimiento Asignación de Cuentas GT-PD-04 Versión 4 • Guía Metodológica de gestión de Activos de Información - Código: GT-GU-01. Versión 4. • Procedimiento Manejo y Control de Bienes. RF-PD-01. Versión 14.
--	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del seguimiento.
- Solicitud de información a los líderes de proceso.
- Verificación in situ.
- Análisis de la información.
- Generación del informe.

RESULTADOS GENERALES Y OBSERVACIONES:

De acuerdo con los términos de la Circular No. 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y lineamientos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor; la Oficina de Control Interno verificó la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa a través de:



- Correos electrónicos de fecha 27/02/2025 (Recursos Físicos y TIC).
- Visita in situ realizada el 07/03/2025.

Validaciones que arrojaron el siguiente resultado:

Pregunta 1: ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

Respuesta TIC:

- Portátiles: 85
- Cpu: 6

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

- Servidores: 11
- All in one: 13
- MAC: 6
- **Total: 121**

Verificación OCI:

De acuerdo con la base de datos que contiene el inventario de los equipos al corte de diciembre de 2024, aportada por el proceso de Gestión de TIC, se observa:

DISTRIBUCIÓN EQUIPOS DE LA FUGA POR DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN, ÁREA O DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SERVIDOR	PORTÁTIL	MAC	EQUIPOS DE ESCRITORIO	ALL IN ONE	TOTAL
Recursos Físicos	0	16	0	5	1	22
Bodega	1	4	3	1	8	17
Sistemas	10	2	0	0	4	16
Subdirección Artística y Cultural	0	13	1	0	0	14
Subdirección Gestión Centro	0	9	0	0	0	9
Gestión Documental y Atención al Ciudadano	0	9	0	0	0	9
Recursos Humanos	0	5	0	0	0	5
Planeación	0	5	0	0	0	5
Jurídica	0	5	0	0	0	5
Subdirección Gestión Corporativa	0	4	0	0	0	4
Comunicación y Prensa	0	2	2	0	0	4
Control Interno	0	3	0	0	0	3
Tesorería	0	2	0	0	0	2
Presupuesto	0	2	0	0	0	2
Dirección	0	1	0	0	0	1
Control Interno Disciplinario	0	1	0	0	0	1
Contabilidad	0	1	0	0	0	1
Artes Plásticas	0	1	0	0	0	1
TOTAL	11	85	6	6	13	121



Fuente: Base de datos 2024 - Gestión de Tecnología

De la validación realizada al inventario con corte 31/12/2024 (AF Con Corte 31 dic 2024 - equipos tecnológicos) aportado por Recursos Físicos, se evidencia el equipo con placa 4442 no registrada en la base de datos de TIC, ni en las hojas de vida. En las observaciones del inventario se registra la anotación: "Placa anterior 3541 código 2-07-34 **dado de baja**", por lo cual se verifica en el expediente 202427000600100001E Bajas de Almacén – 2024, el radicado 20242700016043 de fecha 09/02/2024 donde se da de baja del equipo portátil por reposición por hurto.

Conforme lo anterior no es claro por qué, si bien se registra en el aplicativo CONTAR el comprobante de "Venta o Baja de Activos Fijos" en febrero, al corte de diciembre sigue apareciendo este elemento en el inventario activo de equipos de Recursos Físicos.

La información restante es coherente frente a número de equipos reportados y unidades de gestión o dependencias responsables en los dos inventarios.

En los dos inventarios se evidencia un portátil (3946) asignado a la dependencia "ARTES PLÁSTICAS"; se sugiere revisar esta clasificación por cuanto no existe esta dependencia o unidad de gestión en la entidad.

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

Se recomienda revisar la dependencia “BODEGA”, si bien el usuario es BODEGA RECURSOS FISICOS, la dependencia responsable es Recursos Físicos (Placas Nos. 128, 133, 203, 1540, 1671, 1926, 2260, 3096, 3535, 3933, 3968, 4438, 4440, 4445, 4449, 4454 y 4455).

De la validación realizada a la información en los formatos Hojas de Vida Dispositivos Tecnológicos (GT-FT-104 Versión 5) frente a lo registrado en los inventarios de TIC y Recursos Físicos señalados anteriormente, se observa que se encuentran actualizados los números de placa y son coherentes los registros en las tres fuentes de información, subsanando las inconsistencias evidenciadas en el seguimiento al corte del 2023, como se muestra a continuación:



TIPO	PLACA HOJA DE VIDA	PLACA INVENTARIOS RF	PLACA BASE DATOS TI	UBICACION
MAC	4439	4439	4439	Comunicación y Prensa
MAC	4454	4454	4454	Bodega
MAC	4448	4448	4448	Comunicación y Prensa
MAC	4455	4455	4455	Bodega
Portátil	4456	4456	4456	Recursos Físicos
Portátil	4457	4457	4457	Recursos Físicos
Servidor	4461	4461	4461	Sistemas
Servidor	4429	4429	4429	Sistemas
Servidor	4459	4459	4459	Sistemas
Allinone	4440	4440	4440	Bodega
Allinone	4449	4449	4449	Bodega
Allinone	4450	4450	4450	Sistemas
Allinone	4444	4444	4444	Sistemas
Allinone	4445	4445	4445	Bodega
Allinone	4438	4438	4438	Bodega
Allinone	4446	4446	4446	Sistemas
Allinone	4443	4443	4443	Sistemas
Allinone	4441	4441	4441	Recursos Físicos

Fuente: Base de datos corte 2024 y Hojas de Vida Dispositivos Tecnológicos - Gestión de Tecnología; AF con corte 31 dic 2024 - Recursos

Frente a la demás información registrada en la Base de Datos del inventario de equipos al corte 2024 aportada por TIC, se verifica la subsanación de las inconsistencias presentadas al corte del 2023, respecto al registro de los mismos números seriales en más de un equipo, observándose:

Equipo	No. Serial	Placa Actual	Ubicación	Observación OCI 2025
MAC	C02522CYD4JP	4439	Comunicación y Prensa	Subsanado
MAC	C02522CYD4JP	4454	Bodega	Subsanado
Allinone		4443	Sistemas	Subsanado
e	MP1AHQS3			
Allinone		4441	Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Subsanado
e	MP1AHQS3			
Portátil	PD93165NGU	434	Recursos Físicos	Equipos con concepto técnico de baja por obsolescencia (Radicado 20242900108663)
Portátil	PD93165NGU	1926	Bodega	
Portátil	PD93165NGU	211	Recursos Físicos	
Portátil	PD93165NGU	854	Recursos Físicos	
Portátil	MP1DHMXZ	4457	Recursos Físicos	Subsanado
Portátil	MP1DHMXZ	4456	Subdirección Gestión Centro	Subsanado

Fuente: Informe Anual de Verificación, Recomendaciones, Seguimiento y Resultado sobre el Cumplimiento de las Normas en Materia de Derecho de Autor sobre Software 2023 (20241100026783)

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

En la visita in situ del 07/03/2025 se verificó el estado del portátil con placa 1926 incluido en los 4 equipos con número serial PD93165NGU, observándose que tiene el concepto técnico de baja y ya se encuentra reseteado, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información (GT-PO-01), numeral 8.7.2 Seguridad en la reutilización o eliminación de equipos: “Se eliminará toda la información que contenga cualquier equipo informático que se requiera retirar, realizando previamente las respectivas copias de resguardo.”

Adicionalmente, para el corte del 2024 se identifican estas inconsistencias respecto al registro duplicado de números seriales:

Equipo	No. Serial	Placa Actual	Ubicación
Portátil	5CG0380HKM	3976	Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Portátil	5CG0380HKM	3977	Gestión Documental y Atención al Ciudadano
Portátil	5CG0380J4X	3990	Subdirección Artística Y Cultural
Portátil	5CG0380J4X	3991	Presupuesto

Fuente: Base de datos equipos 2024 - Gestión de Tecnología

Conforme a lo anterior, se observa que no se subsana de manera integral lo evidenciado en el seguimiento del 2023.

En la verificación in situ realizada el 07/03/2025 se validó de manera aleatoria la información registrada en el inventario y las observaciones del seguimiento con corte 2023, encontrando:

- Inconsistencias frente al número serial:

Equipo	Placa Actual	No. Serial Inventario	No. Serial in situ	Observación OCI
Mac	4439	No registra información	C02W84JKJ1GG	No se subsana lo observado al cierre 2023
Portátil	4457	No registra información	MP1655MC	No se subsana lo observado al cierre 2023
Allinone	4445	No registra información		Equipo etiquetado para dar de baja.

Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

Adicionalmente se evidenció en el inventario, que los equipos con placas 4429, 4438, 4440, 4441, 4443, 4444, 4446, 4448, 4449, 4450, 4454, 4455, 4456, 4459, 4461, 4476, 4477, 4478, 4502 y 4503, tampoco registran la información del número de serial. (Las placas 4429, 4459 y 4461 corresponden a servidores).

- Inconsistencias frente al procesador:



Equipo	Placa Actual	Inventario	Verificación In Situ	Observación OCI
Portátil	434	CORE I5 3.20GHZ	CORE I5 2.30 GHZ	Equipo con concepto técnico de dada de baja

Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

Conforme lo indicado en la visita in situ, por ser un equipo obsoleto no se registró la actualización de la información en el inventario y en la hoja de vida.

- Inconsistencias frente al Office:

Equipo	Placa Actual	Inventario	Verificación In Situ	Observación OCI
Portátil	4439	2019	2016	No se subsana lo observado al cierre 2023

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

En la visita in situ se informó que por ser un equipo obsoleto no se registró la actualización de la información en el inventario y en la hoja de vida.

● Inconsistencias frente a la memoria:

Equipo	Placa Actual	Inventario	Verificación In Situ	Observación OCI
Portátil	3414	8GB	8GB	Se subsana lo observado al cierre 2023
Allinone	4443	8GB	8GB	Se subsana lo observado al cierre 2023
Portátil	4439	12GB	8GB	No se subsana lo observado al cierre 2023

Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

● Inconsistencias frente al Disco Duro:

Equipo	Placa Actual	Inventario	Verificación In Situ	Observación OCI
Portátil	3957	250GB	240GB	Se subsana lo observado al cierre 2023
Allinone	4444	1 TERA	1 TERA	Se subsana lo observado al cierre 2023
Allinone	4443	1 TERA	1 TERA	Se subsana lo observado al cierre 2023

Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

De la verificación a otros equipos relacionados en el inventario, no se evidenciaron inconsistencias:

Equipo	Placa Actual	Dependencia	Observación OCI
Portátil	3929	Subdirección de Gestión Corporativa	Sin observaciones
Portátil	3931	Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Sin observaciones
Portátil	3952	Oficina Jurídica	Sin observaciones
Portátil	3981	Recursos Humanos	Sin observaciones
Portátil	3989	Oficina de Control Interno	Sin observaciones



Fuente: Inventario TI - Verificación in situ 07/03/2025

Respecto a la verificación realizada a la información publicada en la página web en el link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=112), en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información; se observa que la más actualizada corresponde al documento *GT-FT-10 Activos de Información Hardware 2021* publicado el 31/08/2022 con corte agosto 2021.

Conforme lo anterior, se evidencia que la información publicada no es coherente con lo registrado en el inventario aportado tanto por TIC como por Recursos físicos al corte del 2024, situación que ya había sido alertada en el seguimiento realizado al corte de la vigencia 2023 y en los seguimientos de cumplimiento a la Ley de Transparencia.

Se mantienen las oportunidades de mejora señaladas en seguimientos anteriores, respecto a la implementación de los controles establecidos en el *Procedimiento Asignación de Cuentas (GT-PD-04)*, Versión 4:

“Actividad 1. Inventariar activos tecnológicos - Cuentas de usuarios. Mantener un registro de los activos tecnológicos, durante todas las etapas correspondientes a la adquisición y asignación. Para esto, se debe tener actualizado el formato de la hoja de vida de elementos tecnológicos y realizar una

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

correlación con el formato de activos de información el cual debe estar publicado en la página web con el apoyo del Proceso Gestión de Comunicaciones. (Subrayado fuera de texto).

PC: El Profesional apoyo de Gestión Tecnológica revisa con Recursos físicos por lo menos 1 vez al año y determina los elementos informáticos cargados en el Inventario General de la entidad liderado por el Proceso de Recursos Físicos, en caso de encontrar inconsistencias se debe realizar las Conciliaciones correspondiente dejando evidencia Acta de reunión”

Teniendo en cuenta que la oportunidad de mejora corresponde a la actualización de la información interna de los dispositivos, registrada en el inventario y en las hojas de vida de los equipos y no al número y ubicación; se reporta a la Dirección Nacional de Derechos de Autor, la cantidad de equipos informada por el proceso en su respuesta inicial.

Pregunta 2: ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

Respuesta TIC:

Si, todo el software con el que cuenta la entidad está debidamente legalizado principalmente sistema operativo (Windows), Ofimática (Office), sin embargo, se hace uso de software libre "Open Source" el cual tiene como característica principal licencia de dominio público indica que cualquier persona puede modificar, usar o comercializar el software sin restricciones como por ejemplo (php, drupal, postgres, mariadb) dicho lo anterior la conversión de este software termina en aplicaciones sistemas de información como Orfeo, Pandora, GLPI lo que conlleva a cubrir todas las necesidades de los usuarios.

Verificación OCI:



De acuerdo a la información suministrada en la Base datos con corte 2024 aportada por el Proceso Gestión de TIC, se observa:

Sistema Operativo	# Equipos Instalados	Licencia	# Equipos Instalados	Office	# Equipos Instalados
MAC OS	6	MAC OS	6	2013	17
ONEVIEW	1	ONEVIEW	1	2019	83
PROMOX	9	PROMOX	9	-	18
UBUNTU	1	UBUNTU	1	LIBREOFFICE 4.4.7.7	3
WIN 10 PRO	89	WIN 10 PRO	94	Total	121
WIN 7 PRO	14	WIN 7 PRO	8	ANTIVIRUS	# EQUIPOS INSTALADOS
WIN XP PRO	1	WIN 8 PRO	1	-	12
Total	121	WIN XP PRO	1	KASPERSKY	15
		Total	121	SOPHOS ENDPOINT AGENT	94
				Total	121

Fuente: Base de datos con corte 2024 de Gestión de Tecnología

Los sistemas operativos con sus respectivas licencias de PROMOX, UBUNTU y ONEVIEW, se encuentran instalados en los Servidores.

Respecto a las diferencias que se observan en la base de datos entre los datos registrados en el sistema operativo y las licencias de WIN 10 PRO, WIN 7 PRO y WIN 8 PRO, corresponden a:

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

Placa	Tipo	Windows	Licencia	Dependencia
211	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 10 PRO	Recursos Físicos
434	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 10 PRO	Recursos Físicos
854	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 10 PRO	Recursos Físicos
1926	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 10 PRO	Bodega
3096	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 10 PRO	Bodega
3414	Portátil	WIN 7 PRO	WIN 8 PRO	Recursos Físicos

Fuente: Base de datos con corte 2024 de Gestión de Tecnología

En la visita in situ realizada el 07/03/2025 se precisa que las diferencias entre el sistema operativo y la licencia corresponden a actualizaciones que se realizan de manera automática.

En cuanto a otros softwares instalados en los equipos, se observan las siguientes diferencias frente al inventario aportado por Recursos Físicos (AF Con Corte 31 dic 2024):

Sist. Operativos / Licencias T.I	Observación OCI	Otros Software instalados T.I.	Observación OCI
MAC OS	No se reporta en el inventario de RF	Chrome	No se reporta en el inventario de RF
PROMOX	No se reporta en el inventario de RF	Acrobat Reader	No se reporta en el inventario de RF
UBUNTU	No se reporta en el inventario de RF	WinRar	No se reporta en el inventario de RF
WIN 7 PRO	No se reporta en el inventario de RF	SAP	No se reporta en el inventario de RF
WIN 7 PRO	No se reporta en el inventario de RF	Google Drive	No se reporta en el inventario de RF
KASPERSKY	No se encuentra en el inventario de RF		



Fuente: Base de datos corte 2024 - Gestión de Tecnología, AF con corte 31 dic 2024 - Recursos Físicos.

Se subsana lo relacionado con la licencia de SOPHOS ENDPOINT AGE, que en el seguimiento anterior (2023), no se encontraba registrada en el inventario de Recursos Físicos.

Sin embargo, se mantiene que la licencia KASPERSKY no figura en el inventario de Recursos Físicos con esa descripción; si bien se registra una licencia FIREWALL - LICENCIADO Y OPERANDO POR 3 AÑOS, no es posible validar la coherencia entre los dos registros.

Adicionalmente, se observan licencias en el inventario de Recursos Físicos, no identificadas en el inventario de TIC:

LICENCIA
FIREWALL - LICENCIADO Y OPERANDO POR 3 AÑOS
LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1 AÑO
LICENCIA ADOBE GOBIERNO UN AÑO
LICENCIA ALMACENAMIENTO 2 TB POR TRES AÑOS
LICENCIA AUTOCAD LT COMERCIAL SINGLE ELD 1 AÑO
LICENCIA AWS AMAZON SIMPLE STORAGE SERVICE (S3) POR 36 MESES
LICENCIA DE WINDOWS SERVER
LICENCIA MICROSOFT POWER BI PRO POR VEINTICUATRO (24) MESES
LICENCIA OFFICE ESTANDAR 2016 OLP NL GOV PARA WIN
LICENCIA OFFICE ESTANDAR 2016 OLP NL GOV PARA WINDOWS
LICENCIA PROJECT 2016 OLP NL GOV PRJCT 2016 /076-0
LICENCIA RENOVACIÓN AUTOCAD LT COMMERCIAL SINGLE 1 AÑO
LICENCIA RENOVACIÓN DE CENTRAL INTERCEPT X ENDPONINT ADVANCED 36 MESES 109 USUARIOS
LICENCIA RENOVACIÓN DE EMAIL PROTECTION PARA XG 210 PARA 12 MESES
LICENCIA RENOVACIÓN DE ENHANCED SUPPORT PARA XG 210 PARA 12 MESES
LICENCIA RENOVACIÓN DE SANDSTORM PARA XG 210 PARA 12 MESES
LICENCIA RENOVACIÓN DE WEB SERVER PROTECTION PARA XG 210 PARA 12 MESES
LICENCIA RENOVACIÓN DE XSTREAM PROTECTION PARA XG 210 PARA 12 MESES

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

LICENCIA WINDOWS 10
LICENCIA WINSVRSTDCORE 2016 OLP GOV CORELIC 9EM-00
LICENCIA WORKSPACE BUSINESS STANDARD ANUAL PARA 5 USUARIOS
LICENCIA WORKSPACE BUSINESS STARTER ANUAL PARA 145 USUARIOS
LICENCIAS CAL PARA ESCRITORIO REMOTO DE USUARIO PARA 100 USUARIOS
LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER
LICENCIAS GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER ANUAL PARA 155 USUARIOS
RENOVACIÓN DE LA MEMBRESÍA LACNIC PARA MANTENER LA DISPONIBILIDAD DEL BLOQUE DE DIRECCIONES IPV6 DE PREFIJO 48 POR UN AÑO
SERVICIOS CLOUD NUBE PUBLICA CO-GE-05 VALOR SERVICIO PORTAL CSP (1 AÑO)
WINDOWS 10 SINGLE-INSTALADA PORTÁTIL DE PLACA 3414

Fuente: Base de datos corte 2024 - Gestión de Tecnología; AF con corte 31 dic 2024 - Recursos Físicos

Algunas de las cuales ya habían sido objeto de observación en el seguimiento anterior (2023).

Respecto a los equipos que tienen instalados los softwares libres de Gestión Documental Orfeo y Pandora; en el seguimiento anterior el proceso TIC precisó que no se instalan sobre las máquinas, se acceden a través de los diferentes navegadores, por lo cual no se incluyen en ninguno de los inventarios.

Se validó la gestión realizada respecto a las situaciones evidenciadas en el seguimiento al corte del 2023, observándose:



Placa	Tipo	Ubicación	Office Registrado Inventario	Office Verificación In Situ	Observación OCI
133	MAC	Subdirección Artística y Cultural	OPEN SOURCE	Desinstalado	Se actualizo el inventario de TI, el cual ya no registra Office instalado; sin embargo, desde el seguimiento realizado en el 2022 se indicó que no estaba actualizado porque estaba para darse de baja. (Ver validación ítem 4. de este informe), situación que aún no se ha ejecutado, como se observa en los dos inventarios (TIC y Recursos Físicos).
4444	Allinone	Sistemas	2016	2013	Subsanado al corte 2024

Fuente: Base de datos corte 2024 - Gestión de Tecnología.

Se mantiene lo evidenciado en el seguimiento al corte del 2022, frente al equipo portátil de placa 3933, ubicado en la Bodega (antes estaba en la Subdirección Gestión Centro), por cuanto en el inventario y hoja de vida del portátil no se incluye el software libre ExtractNow para Windows (Programa para comprimir archivos). En la visita in situ se evidenció daño de la board y se informa por parte de TIC que el equipo se encuentra pendiente de concepto técnico para dar de baja.

Adicionalmente se validó la subsanación de las siguientes inconsistencias presentadas en el seguimiento anterior, relacionadas con el Antivirus registrado en el inventario:

Placa	Tipo	Ubicación	Inventario 2023	Inventario 2024	Verificación In Situ
3414	Portátil	Recursos Físicos	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024
4440	Allinone	Dirección	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024
434	Portátil	Sistemas	Kaspersky	Kaspersky	No tiene antivirus. Licencia caducó
3413	Portátil	Sistemas	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024
4444	Allinone	Sistemas	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	

4446	Allinone	Sistemas	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024
4443	Allinone	Sistemas	Kaspersky	Sophos	Subsanado al corte 2024
854	Portátil	Recursos Físicos	Kaspersky	Kaspersky	No tiene antivirus. Licencia caducó

Fuente: Inventario TI Vs. Verificación in situ 07/03/2025 – Verificación in situ

Sobre este aspecto se observa que los equipos con placas 434 y 854 se encuentran con concepto técnico de dada de baja (20242900108663).

Se observa que de manera general se implementan controles para la protección contra códigos maliciosos y móviles, establecidos en la Políticas de Seguridad de la Información (Código GT-PO-01 Versión 3) numeral 9.5 “*Instalar y actualizar periódicamente software de detección y reparación de virus, con la finalidad de examinar computadoras y medios informáticos, como medida*”



Se verificó la información publicada en la página web nueva de la entidad, en el link de Transparencia (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/datos-abiertos?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=112), en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información, se observa la publicación del documento *GT-FT-10 Activos de Información Software 2021* publicado el 31/08/2022 tiene fecha de corte agosto 2021, la información no está actualizada y por lo tanto no es coherente con lo registrado en el inventario aportado tanto por T.I como por Recursos físicos.

Frente a las preguntas 1 y 2, se validó la Acción 1 *Mantenimientos dispositivos tecnológicos del pntpl-*

06 plan de accion para la formulacion seguimiento y monitoreo planes institucionales y estrategicos_v4_26042021 (PETI 2024), verificando la ejecución del cronograma de Mantenimiento de la Infraestructura Tecnológica de la entidad vigencia 2024, en el cual se incluyen actividades relacionadas con la verificación del antivirus (mensual) y mantenimiento del software básico, entre otras; reportado con un cumplimiento del 100% por el proceso como se muestra a continuación:

Meses / Semanas	VIGENCIA: 2024																																																							
	FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE															
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
ACTIVIDADES																																																								
VERIFICACIÓN ANTIVIRUS	0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0							
MANTENIMIENTO SOFTWARE BÁSICO		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0						
LECTOR DE HUELLAS																	0																																							
LECTORES DE BARRAS Y ESCANER																	0																																							
EQUIPOS DE COMPUTO (PREVEN - FALLAS - INCIDENCIAS MAYORES)																	0																																							
UPS y AIRE ACONDICIONADO																	0																																							
IMPRESORAS																																																								
DISPOSITIVOS DE RED		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
SERVIDORES		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
EQUIPOS DE COMPUTO (CORRECCION FALLAS DE ACUERDO A REQUERIMIENTOS O NECESIDAD DEL SERVICIO)																	0																																							
SOFTWARE PLANTA TELEFÓNICA		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
SOFTWARE TELÉFONOS		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
REVISIÓN DE HARDWARE Y SOFTWARE DE DISPOSITIVOS TI RED (SWITCHES, ACCES POINT, FIREWALL)		0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0				0		
Total Actividades Proyectadas Por Mes	8	9	8	8	8	9	8	8	9	9	8	8	7	6	8	6	8	7	6	8	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6								
Balance Por mes actividades Sin Realizar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
Balance Por mes actividades Realizadas	8	9	8	8	8	9	8	8	9	9	8	8	7	6	8	6	8	7	6	8	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6	8	6								
Porcentajes	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%								

Fuente: Cronograma_mto TIC 2024

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

De la verificación realizada por la OCI a las evidencias aportadas por el proceso de Gestión de Tecnología, se observa:

- Verificación Antivirus: Se observa la gestión realizada de Febrero a Diciembre conforme lo programado; sin observaciones.
- Software Planta Telefónica: Se verifica la evidencia aportada de los meses reportados como ejecutados; sin observaciones.
- Software Teléfonos: Si bien se incluyen soportes en los meses reportados como ejecutados, los mismos no permiten identificar la fecha ni la gestión.
- Revisión Hardware y Software de dispositivos TI RED: Se verifican los registros fotográficos aportados como evidencia; sin observaciones.
- Mantenimiento Software Básico: Se verifican los soportes aportados; sin observaciones.
- Actualización de Software: Se verifica la evidencia aportada de los meses reportados como ejecutados; sin observaciones.

Conforme lo anterior, se observa que, si bien se presentan oportunidades de mejora frente a la información registrada en el inventario TIC relacionadas principalmente a actualizaciones automáticas, la entidad dispone de lineamientos y controles con el fin de garantizar que el software instalado en sus equipos esté debidamente licenciado.

Pregunta 3: ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?



Respuesta TIC:

El mecanismo principal de control, es el rol asignado al usuario en el equipo, dado que se configura en la entrega como "usuarios sin privilegios de administración", lo cual no permite hacer ningún cambio de configuración, ni instalaciones en los equipos; sin embargo existen excepciones, y esto se presenta en el uso de los "tokens" para las firmas digitales en los casos obligatorios de uso, toda vez que el software de instalación de los "tokens" pide privilegios de administración para poder realizar la gestión de firmas. Dicho lo anterior por políticas de seguridad y la evolución tecnológica el equipo gestión TIC ha implementado acciones adicionales al mencionado anteriormente, ejemplo configuraciones desde la consola de antivirus, donde se identifica a través de Sophos central (consola antivirus) los equipos con algún grado de privilegio para monitoreo y control, y se aplican restricciones específicas a la ejecución del software no autorizado o que exige algún tipo de licencia.

Verificación OCI:

En articulación con la respuesta dada por el proceso de Gestión de TIC, se observa que la entidad mantiene lo dispuesto en las Políticas de Seguridad de la Información (GT-POL-01) Versión 3 del 20/11/2023, relacionado con: 9. Gestión de Comunicaciones y Operaciones, numeral 9.5 Protección contra códigos maliciosos y móviles: *"Prohibir el uso de software no autorizado por la entidad se bloquea mediante reglas generales"* e *"Instalar y actualizar periódicamente software de detección y reparación de virus, con la finalidad de examinar computadoras y medios informáticos, como medida"*.

Adicionalmente frente a la seguridad de las redes, en la política antes señalada se identifican los lineamientos frente a las actividades de protección de acceso a las conexiones y los servicios de red, a través de los procedimientos: *Seguridad de redes* (GT-PD-10) y *Asignación de cuentas* (GT-PD-04).

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

Respecto a las capacitaciones en temas de seguridad, normas y procedimientos de los sistemas de información de la FUGA, realizadas a todos los funcionarios y contratistas durante la vigencia 2024, se verifican las evidencias referenciadas por el proceso TIC, así:

- Jornada de Inducción y reinducción (20242800051303) realizada el día 22 de mayo de 2024. En la presentación se evidencia que se incluyen temas como Política Gobierno Digital, PETI, Seguridad Digital, Tratamiento de Datos Personales, Estrategia Cero Papel y Derechos de Autor en materia de Software. En este último tema se señalan temas como sanciones, legalidad, entre otros.
- Actas de inducción a funcionarios que ingresaron durante la vigencia 20242800099603, 20242800028043, 20242800081323 y 20242800119193; si bien se evidencia la participación del proceso TIC, los soportes corresponden a la citación a la jornada y el acta no permite evidenciar los temas socializados, no se incluye la presentación realizada.
- Conforme lo reportado por el proceso, se valida en intranet en el link de MIPG, dimensión de Gestión de Valores para el Resultado, que en la Política de Seguridad Digital se publica información relacionada con la seguridad de la información: Activos y su valor institucional, 10 Consejos para mantener la seguridad en internet, Conozca las Aplicaciones permitidas, Riesgos Digitales, entre otras. En los detalles de las piezas se observa que estas tienen fecha de diciembre del 2021. <https://intranet.fuga.gov.co/politica-seguridad-digital>, situación que ya había sido señalada por la OCI en el seguimiento anterior.

Conforme lo anterior, se observa que en términos generales se da cumplimiento a lo dispuesto en las Políticas de Seguridad de la Información (GT-POL-01) Versión 3, en lo relacionado con: 7.5 Responsabilidades de la dirección: *“Todos los usuarios de la infraestructura interna y externa de la Fuga cuando sea pertinente recibirán una adecuada capacitación y/o inducción y reinducción en materia de normas que permitan comprender los requerimientos de seguridad y las responsabilidades legales.”* (Subrayado fuera de texto).

Pregunta 4: ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?



Respuesta:

Se realiza emisión del concepto técnico, por parte del proceso de gestión TIC, donde se relaciona el estado del equipo para que el proceso de recursos físicos proceda con la destrucción del original y de todas sus copias, incluidas las licencias que acreditan su propiedad. En el acta de destrucción se deja constancia de la extinción total del software, En caso de un bien intangible a nivel de software se procede a la desinstalación en los equipos, y el proceso de recursos físicos deberá actualizar el inventario con relación a la actividad.

Verificación OCI:

Con el fin de validar la respuesta dada, la OCI solicita las evidencias de la gestión realizada en la vigencia 2024, TIC referencia como evidencia el radicado 20242900108663 – Anexo 2024270002752300005. De la verificación realizada se observa:

- El 13/03/2024 se realiza una reunión con Recursos Físicos para verificar físicamente algunos equipos tecnológicos y validar su estado y funcionalidad. También se validan algunas licencias (20242700026683).

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

- El 18/03/2024 Recursos Físicas solicita concepto técnico para realizar la correspondiente dada baja (20242700027523).
- El 21/11/2024 Tecnologías de la Información da el concepto técnico (20242900108663), con el siguiente resultado:

Placa Nueva No,	Concepto Técnico
4438, 4449, 4440, 4441, 4445, 4454, 4455, 128, 203, 2260, 1540, 3571, 410, 211, 854, 3096, 434, 1926, 4456, 74, 4726	Baja por obsolescencia
4443, 4444, 4446, 4450	Extender asignado a TIC
362, 3106, 158, 196, 3817	Extender equipo que se asigna a contraloría
4457	Extender equipo asignado
1671	Baja por daño board
1681	Baja por daño, sobre carga eléctrica

Fuente: Radicado 20242900108663

En la visita in situ del 07//03/2025 el proceso TIC indica que en la gestión de dada de baja se válida que los equipos tengan instalados software y se precisa que en primer lugar se intenta formatear para tratar de hacer uso de su funcionalidad.

Por último, se observa que la entidad ha establecido lineamientos sobre el tema, así:



- *Política de Seguridad de la Información Código GT-PO-01 Versión 3.*, en la cual se dan lineamientos sobre la seguridad en la reutilización o eliminación de los equipos (Ítem 8.7.2.).
- *Instructivo para la disposición final de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) Código RF-IN-03 Versión 2*, en el cual se dan lineamientos respecto a las actividades a ejecutar para realizar la disposición final de los RAEEs, en los cuales se incluyen los elementos de hardware y software.

Teniendo en cuenta lo anterior, y tomando como referente la Directiva Presidencial 002 de 2002 y las Circulares 17 del 2011 y 27 de 2023 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor; la Oficina de Control Interno reportará dentro de los términos establecidos (14/03/2025).

El informe se publica en la página web institucional sección Transparencia, Informes control Interno, subcategoría 4.8.3 Seguimientos de Ley - Derechos de Autor 2025 (https://www.fuga.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion-presupuesto-informes?field_fecha_de_emision_value=All&term_node_tid_depth=269).

FORTALEZAS:

1. El compromiso, actitud y disposición del equipo del proceso Gestión de TIC para acompañar la validación de información, así como la entrega oportuna de las evidencias solicitadas.
2. La entrega oportuna de la información solicitada al proceso Recursos Físicos y la disposición de la profesional responsable para atender las solicitudes del equipo auditor.
3. Los lineamientos establecidos en las Políticas de Seguridad de la Información, vinculadas a la gestión de los activos informáticos de la entidad.
4. La articulación de la información registrada en los inventarios de Gestión de TIC y Recursos Físicos, respecto al hardware de la entidad.



	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

5. Los controles implementados respecto a la restricción de instalación de programas o aplicativos no autorizados por el proceso TIC.
6. La subsanación de varias de las observaciones presentadas en el seguimiento realizado al corte de la vigencia 2023.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo con los resultados expuestos en el presente seguimiento, se observa que de manera general la entidad cumple las normas en materia de derechos de autor sobre programas de computador y tiene documentados controles con el fin de prevenir el uso no autorizado de software; sin embargo, se evidenciaron oportunidades de mejora, sobre las cuales se realizan las siguientes recomendaciones generales:

1. Actualizar el inventario de equipos de TIC y articular estos ajustes con la información publicada en la página web e intranet de la entidad, dando cumplimiento a lo establecido en el procedimiento Asignación de cuentas (GT-PD-04) Versión 4. Actividad 1. 1. Inventariar activos tecnológicos - Cuentas de usuarios: “... se debe tener actualizado el formato de la hoja de vida de elementos tecnológicos y realizar una correlación con el formato de activos de información el cual debe estar publicado en la página web con el apoyo del Proceso Gestión de Comunicaciones”.
2. Actualizar la información publicada en página web de la entidad en la categoría 7 Datos Abiertos, 7.1. Instrumentos de Gestión de la Información, 7.1.1. Registro Activos de Información, respecto al inventario de Activos Hardware y Activos Software.
3. Definir de manera clara en las Políticas de Seguridad de la Información de la FUGA o documentos vinculados; criterios relacionados con: a. Los procedimientos para el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados; b. Política sobre el cumplimiento de derechos de propiedad intelectual que defina el uso legal del software y de productos informáticos; c. Control sobre el inventario de software instalado y su comparación con el número de licencias adquiridas para asegurar que no se incumplan los derechos de propiedad intelectual y que a su vez permita asegurar que no se exceda ningún número máximo de usuarios permitido dentro de la licencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la ISO/IEC 27001:2013 - Anexo A – Ítem A.18.1.2
4. A Recursos Físicos revisar, con el equipo de soporte del aplicativo CONTAR, la dada de baja del equipo identificado con la placa 4442 y gestionar su retiro del inventario de equipos activos, garantizando la articulación de la información con la realidad institucional.
5. A TIC, registrar de manera integral en el inventario, los datos que permiten identificar plenamente todos los equipos de la entidad y garantizar la veracidad de esta información.
6. Realizar la depuración de la información registrada en el inventario de Recursos Físicos en articulación con la información que reporta TIC y garantizar la adecuada identificación de las licencias registradas en los dos inventarios, de tal manera que sea posible validar la coherencia entre las dos fuentes de información.
7. Conforme lo observado en la validación y las inconsistencias relacionadas con la información en el inventario de los equipos que están con concepto técnico de dada de baja, observadas en la

	Proceso	Evaluación independiente de la gestión			
	Documento	Formato Informes y/o seguimientos	Código EI-FT-08	Versión 3	Radicado: 20251100032593 Fecha: 14-03-2025

verificación de las preguntas 1 y 2; se recomienda gestionar de manera prioritaria la dada de baja de estos equipos, con el fin de garantizar adicionalmente la depuración de la información contable vinculada a estos activos.

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

MARÍA JANNETH ROMERO MARTÍNEZ

AUDITOR

Documento 20251100032593 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández
Rodríguez**

Jefe Oficina Control Interno
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-03-2025 11:32:54

Maria Janneth Romero

Contratista
Oficina de Control Interno
Fecha firma: 14-03-2025 11:19:32


 9be53b68bb17d1a29907aeb19a0443c6b6062e98790f4525b0041ead29702699
 Código de Verificación CV: 26be4